

Solicitud de Beca para Familia Militar



Requisitos de Beca

La Beca Escuela Privada y la Beca PEP están disponibles para estudiantes que son:

- Residentes de Florida o hijos dependientes de miembros en servicio activo de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos que han recibido órdenes de Cambio Permanente de Estación (PCS) a Florida o estudiantes de renovación cuyo registro de domicilio o estado de residencia legal es Florida y han recibido órdenes PCS fuera de Florida, y
- Elegibles para inscribirse en los grados K–12 en una escuela pública de Florida o recibieron una Beca Hope en el año escolar 2024-25.

La Beca Necesidades Especiales está disponible para estudiantes que:

- Tienen tres (3) años o más (con un tercer cumpleaños en o antes del 31 de diciembre del año en que su padre o guardián solicita una beca) y son elegibles para inscribirse en una escuela pública de Florida (si corresponde para su edad).
- Tienen menos de veintidós (22) años de edad;
- Son residentes de Florida, o hijos dependientes de miembros en servicio activo de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos que han recibido órdenes PCS a Florida o estudiantes de renovación cuyo registro de domicilio o estado de residencia legal es Florida y han recibido órdenes PCS fuera de Florida.
- Son diagnosticados con una de las siguientes condiciones: Anafilaxia, Trastorno del Espectro Autista, Parálisis Cerebral, Síndrome de Down, Discapacidad Emocional o Conductual, Discapacidad Auditiva incluida la sordera, Niño de Alto Riesgo, Confinado al Hogar u Hospitalizado, Identificación como Discapacidad Sensorial Dual o Discapacidad Intelectual (deterioro cognitivo grave), Discapacidad de Lenguaje, Distrofia Muscular, Discapacidad Ortopédica, Otras Discapacidades de Salud, Síndrome de Phelan-McDermid, Síndrome de Prader-Willi, Enfermedades Raras (definidas por NORD), Dificultad de Aprendizaje Específica, Impedimento del Habla, Espina Bífida, Lesión Cerebral Traumática, Discapacidad Visual incluida la ceguera, Síndrome de Williams.

NOTA: Múltiples solicitudes están prohibidas. Los estatutos del programa de beca prohíben que un estudiante solicite más de una beca para el mismo estudiante al mismo tiempo.

Prueba de Residencia

Los miembros en servicio activo de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos que no tengan una dirección residencial en Florida en el momento de la solicitud, pero que hayan recibido órdenes PCS, deben proporcionar una copia de sus órdenes PCS en los documentos de solicitud y listar la dirección de Florida de la unidad a la que se les asigna o de la que se les releva.

Prueba de Residencia para Familias Militares en Servicio Activo que se Mudan a Florida

Para estudiantes que son hijos dependientes de miembros en servicio activo de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos con órdenes de Cambio Permanente de Estación (PCS) para mudarse a Florida pero que todavía no han establecido su residencia, el padre o guardián debe:

- Cargar las órdenes PCS en la sección Prueba de Residencia de la solicitud de beca.
- Asegurarse de que la dirección física en su perfil de guardián coincida con la dirección de unidad recién asignada en las órdenes PCS que envían.



Una vez que la residencia en Florida esté establecida, la familia debe llamar a Step Up For Students al (877) 735-7837 para proporcionar una Prueba de Residencia actualizada. Los estudiantes no recibirán fondos hasta que se reciba una Prueba de Residencia actualizada y la dirección física esté actualizada en el perfil del guardián en EMA.

Prueba de Residencia para Familias Militares en Servicio Activo que Viven Fuera de Florida: (solo para estudiantes de renovación)

- Una copia de las órdenes PCS y la Declaración de Ausencia y Ganancias
- Formulario de Domicilio IRS 2028 o DFSA 702

Excepción de Fecha Límite de Solicitud

Los dependientes de miembros en servicio activo de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos pueden solicitar una Beca Escuela Privada o una Beca PEP en cualquier momento durante el año escolar. Los padres ya no necesitan llamar a Step Up para que se abra una solicitud para su estudiante de Beca para Familias Militares.

Nota: Las excepciones de fecha límite de solicitud no excluyen a los estudiantes de la capacidad del programa de Beca PEP.

Los padres y guardianes de estudiantes que califican para una excepción de fecha límite deben:

- Solicitar antes del 15 de abril de 2027
- Enviar la documentación requerida a más tardar el 22 de abril de 2027
- Antes del 15 de mayo de 2027:
 - o Aceptar la beca otorgada (para las Becas Escuela Privada y PEP)
 - o Inscribir (solo para la Beca Escuela Privada) en una Escuela Privada Elegible a través de EMA